

Oficio No. MASUSA-001-2020

La Libertad, 08 de febrero de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y lo dispuesto en los estatutos de la Compañía **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA**, en mi calidad de Gerente General, pongo a consideración el informe de la gestión realizada por la administración de la empresa correspondiente al período de Enero a Diciembre de 2019, los mismos que están a disposición de ustedes.

MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA, constituida el 30 de mayo de 1996 y asignado el número de expediente No. 74362 por la Superintendencia de Compañías, ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, L.R.T.I. y su Reglamento, dictado por el Servicio de Rentas Internas, así como las demás instituciones de control.

En conclusión, con las observaciones anotadas, las cifras que aparecen en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA**, al 31 de Diciembre de 2019, ya que los registros

contables y documentos de soportes, se ajustan a las regulaciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Es oportuno recordar que, la Superintendencia de Compañías, expidió con fecha 01 de febrero de 2019, la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000968, notificando la **disolución** por encontrarse incurso en la causal establecida en el numeral 4 del artículo 377 de la Ley de Compañías; situación que no permitió dentro del plazo, reportar los informes financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.

Para este ejercicio económico 2019, la administración de MASUSA, recibió por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00035522 emitida el 23 de octubre de 2019, **indicando la aprobación del trámite de REACTIVACIÓN** de la compañía **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA "EN LIQUIDACIÓN"**, por haber superado causales acorde a lo que determina el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.

En el período de Enero a Diciembre del año 2019, la empresa tuvo su operación en términos normales cerrando con valores en Activos por USD\$472.883,16; Pasivos por USD\$110.305,61; y, Patrimonio Neto por USD\$362.577,55. Su Estado de Pérdidas y Ganancias al final del período informado, muestran una Utilidad Operacional de USD\$9.860,21.

Atentamente.,



Ing. Carlos Gavilanes Luzuriaga

GERENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA

cc: Archivo

Guayaquil: Tarqui-Cdla. Las orquídeas- La Libertad: Cdla. La Propicia, Atrás de Gasolinera CLP
Teléfono: 2933087_ correo electrónico: masusa@masusaecuador.com